



RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 31 de julio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 18034/2024, en el cual se solicita autorización para que el señor Rubén Horacio ORIEZ sea admitido bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar el espacio curricular "Espacios Verdes" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la citada Cátedra, Prof. Ing. Agr. Sonia Beatriz FIORETTI y el Director del Departamento de Producción Agropecuaria, Prof. Ing. Agr. Alberto Daniel CALDERÓN, tomaron conocimiento y aceptaron la solicitud presentada.

Que el presente pedido encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante la correspondiente Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumno Vocacional, al señor Rubén Horacio ORIEZ (DNI N° 23.032.429), en el espacio curricular "Espacios Verdes" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 763/2024 _ _ _ _
MDR.